

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 147 Miércoles 5 de agosto de 2009 Pág. 27767

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

26018 MANUTENCIÓN AUTOMATIZADA, S.A.

Convocatoria.

Los accionistas de la sociedad MANUTENCIÓN AUTOMATIZADA, S.A., son convocados a la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el Edificio Badalona Centre Internacional de Negocis, Polígono Les Guixeres s/n.º, Badalona, sala Vicenç Bosch, el día 6 de octubre de 2009, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 7 de octubre de 2009, en segunda convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para tratar de los asuntos que serán sometidos a debate y votación según el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y del Orden del Día; así como designación de los cargos de Presidente y Secretario de la reunión.

Segundo.- Informe del Administrador acerca de la factura de un proveedor que, por error, no estaba incluida en las Cuentas Anuales del ejercicio 2008, aprobadas en la Junta Ordinaria de fecha 16 de junio de 2009.

Tercero.- Presentación, toma de conocimiento y, en su caso, aprobación de la Cuentas anuales del ejercicio 2008, con inclusión de las modificaciones y rectificaciones requeridas para subsanar la errónea omisión referida.

Cuarto.- Propuesta de aplicación de resultados.

Quinto.- Facultades y apoderamientos para la formalización de los acuerdos.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

- Notas.- a) Los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el art. 212 de la Ley.
- b) Los accionistas pueden ejercer el derecho de información en los términos previstos en el art. 112 de la Ley.
 - c) El derecho de asistencia se regula en el art. 104 de la Ley.
- d) Los accionistas que representen al menos al cinco por ciento del capital social podrán solicitar un complemento a la convocatoria, a tenor de los regulado en el art. 97 de la Ley.

Badalona, 30 de julio de 2009.- El Administrador: Marcel Soto.

ID: A090060449-1